

Acta de la Reunión extraordinaria del Consejo Directivo del  
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán,  
IMPLAN

ACTA No. 2/2015

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 17:09 horas del día lunes 26 de marzo de dos mil quince, se llevó a cabo, en la sala de juntas de este Instituto, la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Directivo del IMPLAN, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación de la orden del día.
4. Estados Financieros al cuarto trimestre de 2014.
5. Participación de los consejeros.

1. Lista de asistencia.

1. Lic. Oscar Urcisichi Arellano
2. Ing. Jorge Avilés Senés

Consejeros del IMPLAN

3. Ing. Humberto Valenzuela Ramos
4. Lic. Héctor Ley Pineda
5. Arq. Claudia López Chiquele
6. Arq. Librado Verdugo Valenzuela
8. Dr. Servando Rojo Quintero

Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo del  
IMPLAN  
Secretario Técnico del Consejo Directivo y  
Director General del IMPLAN

8. Ing. Jesús Allán Ovalles Angulo
9. Ing. Ramiro Cruz León
10. Lic. Fernando Torres Gómez

2. Instalación de la sesión.

El Lic. Oscar Urcisichi, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, preside la reunión, da la bienvenida a todos los integrantes del Consejo Directivo e informa que se trata de una reunión extraordinaria por lo que solo se verá un único tema; y siendo las 17:13 hrs. y existiendo quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión extraordinaria.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Oscar Urcisichi Arellano, hace referencia de que en la última sesión ordinaria, el Ing. Avilés, informó que aún no se disponía de la información financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2014, en razón de que la administración central no la había proporcionado; por lo que en cuanto se contara con dicha información, habría necesidad de convocar a sesión extraordinaria de Consejo Directivo. Informa que todos los miembros del Consejo fueron notificados vía correo electrónico del orden del día; da lectura a su contenido y lo somete a la consideración del pleno para su aprobación, todos los consejeros expresaron estar de acuerdo con el mismo.

4. Estados Financieros al cuarto trimestre de 2014.

El Ing. Jorge Avilés, presenta el balance de resultados, enuncia los conceptos y montos correspondientes al cuarto trimestre y el acumulado anual; solicita a la C.P. Angélica Pereda, Coordinadora Administrativa, ampliar la información.



La C.P. Angélica Pereda, detalla y explica la información financiera al 31 de diciembre, en bancos, los montos comprometidos y soportados en contratos; las cuentas por cobrar a corto plazo; los montos que debe el ayuntamiento para el pago de proyectos, informa que el subsidio para el gasto corriente ya fue cubierto por el municipio; respecto a la deuda que se registra, ello implica cobrarle al ayuntamiento, ya que se le factura con el fin de que sea registrada la deuda y se saice en 2015.

El Ing. Jorge Avilés, reconoce que es la primera vez, en lo que va de su gestión al frente del Instituto, que el Ayuntamiento cubre la totalidad del subsidio al IMPLAN. Por lo que agradece las gestiones de los consejeros.

▪ El Ing. Humberto Valenzuela, pregunta por los acuerdos que se tuvieron con la Sindico Procuradora, derivado de las observaciones de la Auditoría Superior.

▪ El Ing. Jorge Avilés, responde que ha conversado en distintas ocasiones con la Lic. Guadalupe Moreno Ovalles, Sindico Procuradora, sobre el tema de la autonomía del Instituto, pero no encuentra que existan avances. Por otra parte, de la oficina de la Sindico Procuradora, han insistido en una modalidad que el Instituto ha rechazado reiteradamente, y que se ha propuesto también a las demás paramunicipales y que consiste en un convenio con el Ayuntamiento para que se centralice el gasto, circunstancia que es faltar a la Ley.

▪ La Arq. Claudia López Chiquete, refiere reunión de trabajo con la Lic. Irma Guadalupe Moreno Ovalles, quien se comprometió a buscar la forma de atender y solucionar al Instituto su circunstancia de falta de autonomía administrativa, ya ha transcurrido un año de ese compromiso y no se vislumbran avances.

▪ El Ing. Jorge Avilés, explica que la manera en que el Instituto atiende la irregularidad de la falta de autonomía es que, contablemente, no registra el gasto y se envía a cuentas de orden. Existe una relación laboral de hecho, pero no de derecho; el personal que labora en el IMPLAN, está registrado al Ayuntamiento, qué es quien le paga

▪ La Lic. Angélica Pereda, refiere que se ha planteado al Ayuntamiento en distintas ocasiones, que el Instituto le proporcione el recibo, para que le transfieran el recurso de nomina al IMPLAN, pero no ha sido aceptada esa posibilidad.

▪ El Ing. Jesús Allan Ovalles, opina que el Instituto ha tenido de aliados a los presidentes municipales, pero no a los tesoreros, que son quienes han impedido la autonomía porque lo ven como una pérdida en su control e influencia. Los tesoreros no entienden el quéhacer y la función del Instituto.

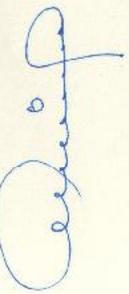
La C.P. Angélica Pereda, describe y detalla el monto del activo fijo acumulado, informa de los activos adquiridos durante el ejercicio 2014. Se refiere al concepto de proveedores y los montos de cuentas por cobrar al ayuntamiento. Destaca que se viene arrastrando un adeudo de 2010, respecto al cual el Ayuntamiento, le devolvió la factura y le comunicó que no se va a pagar, el adeudo corresponde al concurso del museo de la Agricultura.

▪ El Ing. Jorge Avilés, informa que el proveedor demandara al Instituto porque con el Instituto se firmó el contrato.

▪ La C.P. Angélica Pereda, puntualiza los conceptos y montos del patrimonio del Instituto.

▪ El Lic. Héctor ley, pregunta si el IMPLAN causa alguna clase de impuestos.

▪ La C.P. Angélica Pereda responde que el Instituto no causa impuestos. Lo que hace el



Instituto es presentar declaración anual informativa y cumplir con obligaciones fiscales.

La C.P. Argélica Pereda, explica y detalla los montos autorizados al inicio de la gestión y lo que se ejerció en el año. Informa que se autorizaron dieciséis millones de pesos en honorarios para proyectos, pero no se ejerció la totalidad. La cantidad por ese concepto fue únicamente cinco millones quinientos cuarenta y tres mil pesos.

**ACUERDO.**

1. El Pleno del Consejo Directivo, aprueba los Estados Financieros al cuarto trimestre del 2014.

**Clausura de la sesión.**

Siendo las 17:47 hrs. del día 26 de marzo del presente año, el Lic. Oscar Urcisichi Arellano, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, da por clausurada la sesión y como constancia se levanta la presente acta que firma el Director General y los demás integrantes del Consejo Directivo que dan fe de dicha reunión.

**RESUMEN DE ACUERDOS 26 de marzo de 2015**

1. El Pleno del Consejo Directivo, aprueba los Estados Financieros al cuarto trimestre del 2014.



Lic. Oscar Urcisichi Arellano  
Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo del IMPLAN



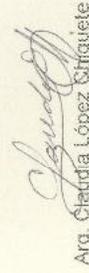
Ing. Jorge Avilés Senés  
Secretario Técnico del Consejo Directivo del IMPLAN

**Integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN**



Ing. Raimiro Cruz León

Lic. Fernando Torres Gómez



Arq. Gladia López Chirquete

Ing. Jesús Alián Ovalles Angulo



Arq. Librado Verónigo Valenzuela



Dr. Servando Rojo Quintero

Ing. Humberto Valenzuela Ramos

